

■ LA CORRECCIÓN Y EL RIGOR DE LA REDACCIÓN JURÍDICA

El texto especializado



ADA AMPUERO
Graduada en Economía por la PUCP y con estudios de Literatura en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Editora y correctora de estilo en la Universidad ESAN.

Todos tenemos una idea general de lo que es un texto especializado, pero quizá sea conveniente arriesgar una definición. Texto especializado, creo, es aquel vinculado a un determinado cuerpo de conocimientos que el autor presupone conocido por el lector, de modo que presenta conceptos, desarrolla argumentos y emplea términos para cuyo cabal entendimiento se necesita haber adquirido ese cuerpo de conocimientos.

En la corrección de textos se suelen reconocer diferentes tipos o niveles, de acuerdo con el grado de complejidad del trabajo encomendado: la corrección tipográfica, comúnmente llamada corrección de pruebas; la corrección gramatical, que comprende ortografía, puntuación, léxico, sintaxis; y la corrección de estilo, que añade a lo anterior una labor más fina que apunta hacia la claridad, la fluidez, el orden lógico y la coherencia de los enunciados. En la práctica, sin embargo, estos niveles confluyen, se amalgaman, se abordan simultáneamente durante la acción del corrector en un proceso arduo que exige—bien lo sabemos—concentración y esmero.

En buena cuenta se trata de mediar entre el autor y el lector, de entender el pensamiento del primero y "traducirlo" para beneficio del segundo. El corrector debe velar por que la comunicación entre el autor y el lector ofrezca las menores dificultades y tener en consideración un aspecto crítico: evitar alterar el sentido del texto. Por tanto, la corrección implica también hacer un esfuerzo dirigido al contenido.

UNA APARENTE POLÉMICA

Como todos sabemos, no hay en nuestro oficio estándares aceptados por todos respecto a qué comprende exactamente la corrección. Solo para ilustrar la diversidad de posturas, voy a referirme a dos casos extremos, el del corrector

estrictamente gramatical y el del corrector que tiende a sustituir al autor.

El primero cree que está en condiciones de asumir cualquier tipo de texto porque está convencido de que la corrección debe limitarse a los aspectos gramaticales, y tiene claridad respecto de este compromiso. Según su punto de vista, no es de su incumbencia ni el contenido ni la estructura ni la consistencia del texto. No se hace responsable por la conexión lógica entre las partes o párrafos ni por las ambigüedades, las omisiones, las contradicciones o las reiteraciones en que haya incurrido el autor. Cree que le bastan sus habilidades lingüísticas para intervenir eficazmente textos especializados. Desconocer el tema del que trata el texto no representa un obstáculo crítico para él.

Respalda, y en alguna medida explica esta postura, la actitud de ciertos autores o editores, específicamente aquellos de textos especializados para quienes el corrector es una presencia intrusa en sus textos, alguien que puede distorsionar sus ideas y echar a perder sus escritos. Cuesta creerlo, pero hasta sociedades científicas muy reputadas consideran que lo importante es lo que se dice, no cómo se dice. Por desconocimiento o prejuicio, este tipo de autores o editores no aquilatan el valor que el corrector puede añadir a sus escritos; piensan más bien en el riesgo de una alteración de sentido. Si el texto se entiende o, más precisamente, lo entienden sus colegas, no ven la necesidad de someterlo a la evaluación de un experto en el idioma. De ahí que la corrección gramatical sea lo máximo que pueden permitirse.

En el otro extremo están los correctores cuyo afán es lograr un texto de la más alta calidad y para ello están dispuestos a resolver los problemas no solo gramaticales, sino también de significado que puedan detectar en un texto. Con frecuencia brindan al autor una suerte de asistencia en la redacción y llegan a

"Cuesta creerlo, pero hasta sociedades científicas muy reputadas consideran que lo importante es lo que se dice, no cómo se dice".

asumir tareas propias del editor, como sugerir la aplicación de convenciones editoriales, proponer la reestructuración del documento o la inclusión de material adicional.

El peligro reside en que tiende a sustituir el estilo del autor por el suyo propio y a participar en la elaboración del texto, de modo que se convierte en un coautor en la sombra; su labor está muy próxima a la de un "negro" literario. Es obvio que para pretender realizar este tipo de corrección, hace falta estar familiarizado con el tema del que trata el texto. Este corrector encuentra acogida en autores o instituciones conscientes tanto de sus carencias en el campo lingüístico como del valor que un corrector especializado puede añadir a sus textos. Además, han desarrollado estrategias de revisión coordinadas con el corrector para evitar los temidos cambios de sentido.

En nuestro medio, la mayoría de profesionales que se dedican a la corrección de textos ha estudiado lingüística, literatura o comunicaciones. Por formación y vocación tienen una amplia cultura y han adquirido destrezas y competencias para corregir, con solvencia, textos dirigidos al gran público: publicitarios, periodísticos e informativos, entre otros. Pero se encontrarán con obstáculos infranqueables si deben asumir la corrección de textos de otros campos del saber o altamente especializados. Los artículos académicos de historia, derecho o psicología, por mencionar solo algunas disciplinas, pueden ser tan difíciles de entender para el profano como los abiertamente ininteligibles de las ciencias exactas. En estos casos, los profesionales del idioma deberán resignarse a realizar solo una corrección gramatical, y con mucha cautela.

Sin embargo, la necesidad de correctores especializados que conozcan la materia del texto en cuestión ha dado origen a un tipo de corrector salido de las canteras de profesionales distintas a las tradicionalmente ligadas al idioma. Son abogados, economistas y hasta médicos que, sin proponérselo, han ido incursionando en la corrección. Comparten con los correctores formados en lengua y literatura su interés por el habla culta y tienen también una cultura superior al promedio. No están al tanto de los fundamentos de la lengua española, como los lingüistas, pero se han convertido en usuarios calificados de ella. ♦

Apunte

■ Más información en la Asociación de Correctores de Textos del Perú (Ascot Perú), dedicada a fomentar el uso correcto del idioma escrito en todos los ámbitos del país. Página web: <http://asociaciondecorrectores.org.pe/encuentrodecorrectores.html>

